



.NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: GRUPO VIPRO VIGILANCIA Y PROTECCION PROFESIONAL, S. DE R.L. DE C.V.
 ACTIVIDAD: SERVICIO DE PROTECCION Y DE CUSTODIA
 DOMICILIO: CALLE IRLANDA No. 326, COLONIA VIRREYES RESIDENCIAL, C.P. 25230
 MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA R.F.C.: GVV140827M61
 OFICIO NUM: ----- EXP.: GIM0501007/18 ORDEN: GIM0501007/18
 CLASE: ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO

Hoja No. 1

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:30 horas del día 22 de Febrero de 2019, el C. ARABELLA DIONICIA GONZALEZ VALDEZ, auditor adscrito a la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quien se identifica con constancia de identificación número AGF/ALFS-0025/2019, con Registro Federal de Contribuyentes GOVA610621DS8 en la cual aparece su fotografía, cubierta una parte con el sello de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como su nombre y firma autógrafa; contenida en el oficio número AGF/ALFS-0025/2019, de fecha 7 de Enero de 2019, expedida y firmada autógrafamente por el C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, Clausulas tercera, cuarta, párrafos primero, segundo y cuarto y octava primer párrafo, fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de agosto de 2015; y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015, en los Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017, Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; y en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, así como en los Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción II; 4 primer párrafo, fracción IV y último párrafo de dicho artículo; 12; 35 primer párrafo, fracciones III, IV, VI y XXXVIII; 54 primer párrafo, fracción V del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, hace constar lo siguiente.

Que en la fecha y hora señalado en el párrafo que precede me constituí en el domicilio ubicado en CALLE IRLANDA No. 326 COLONIA VIRREYES RESIDENCIAL, C.P. 25230, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio fiscal que corresponde al contribuyente GRUPO VIPRO VIGILANCIA Y PROTECCION PROFESIONAL, S. DE R.L. DE C.V. con el objeto de notificar y hacer la entrega del oficio número AFG-AGF/OALS-006/2019 de fecha 15 de Febrero de 2019 emitido por C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en

PASA A HOJA 2



.NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: GRUPO VIPRO VIGILANCIA Y PROTECCION PROFESIONAL, S. DE R.L. DE C.V.
 ACTIVIDAD: SERVICIO DE PROTECCION Y DE CUSTODIA
 DOMICILIO: CALLE IRLANDA No. 326, COLONIA VIRREYES RESIDENCIAL, C.P. 25230
 MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA R.F.C.: GVV140827M61
 OFICIO NUM: ----- EXP.: GIM0501007/18 ORDEN: GIM0501007/18
 CLASE: ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO

Hoja No. 2

-----VIENE DE HOJA 1-----

su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual contiene oficio se dan a conocer las observaciones determinadas en la revisión cerciorándose de encontrarse en el domicilio correcto ya que este coincide con el último domicilio fiscal señalado por el contribuyente ante el Registro Federal del Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio citado anteriormente, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos: CALLE IRLANDA No. 326, COLONIA VIRREYES RESIDENCIAL, C.P. 25230 SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA entre calle TERRANOVA y CALLE INGLATERRA según nomenclatura oficial del Municipio, Inmueble tipo casa habitación acondicionado como Oficina con fachada color beige con vistas café cuenta con dos portones eléctricos y cuenta con una puerta principal para el acceso a la oficina administrativa no tiene número exterior visible se encuentra al lado derecho casa con el número 338 , en el portón del lado izquierdo por dentro se encuentra anuncio de color blanco con letras negras que dice "VIPRO PROTECCION & LIMPIEZA INDUSTRIAL, V Grupo Vipro Protección y Limpieza Industrial" sin embargo, la diligencia de notificación materia de la presente no pudo llevarse a cabo en virtud de que se hace constar que al llegar al domicilio antes citado procedí a tocar la puerta principal de acceso mismo que se encontraba a medio abrir sin recibir respuesta alguna sin embargo como dicha se encontraba entre abierta se pudo observar que en las oficinas de este domicilio se encontraba personal laborando entre ellos la persona cuyo nombre es Yoanha Daniela Flores Flores misma que un día anterior había recibido el citatorio No. CIT100711/19 DE FECHA 21 de Febrero de 2019 en el cual se le hizo de su conocimiento que estuviera el representante legal de Grupo Vipro Vigilancia y Protección Profesional, S de RL. de C.V. el día 22 de Febrero de 2019 a las 10:30 horas , al no recibir respuesta y percatándome de que había personal laborando en las oficinas de la empresa antes mencionada procedí a tocar la puerta en repetidas ocasiones sin obtener respuesta alguna posteriormente del interior del domicilio salió el personal que estaba laborando dirigiéndose todos hacia la calle exterior entre ellos la persona que un día anterior había recibido el citatorio No. CIT100711/19 de fecha 21 de Febrero de 2019, cuyo nombre es Yoanha Daniela Flores Flores la cual al verme salió junto con el personal que se estaban retirando de las oficinas de la empresa Grupo Vipro Vigilancia y Protección Profesional, S. de R.L. de C.V. y solo comentaron que no podían atenderme ya que se tenían retirarse del lugar les comente que un día anterior había dejado un citatorio para que el día de hoy estuviera presente el Representante Legal del contribuyente Grupo Vipro Vigilancia y Protección Profesional, S de R.L. de C.V. a lo que contestaron que ya tenían conocimiento de dicha situación pero que no me podían atender ya que se tenían que retirar de lugar derivado de lo anteriormente expuesto y en virtud de que me constituí en el domicilio Calle Irlanda N 326, Colonia Virreyes Residencial, Saltillo, Coahuila, C.P. 25230 domicilio fiscal de la empresa Grupo Vipro Vigilancia y Protección Profesional, S de R.L. de C.V. a las 10:30 horas del día 22 de Febrero de 2019, por lo tanto al no poder realizar la diligencia mencionada en el citatorio antes descrito por el personal que se encontraba en este momento en las oficinas antes mencionadas procedí a retirarme del lugar.

-----PASA A HOJA 3-----



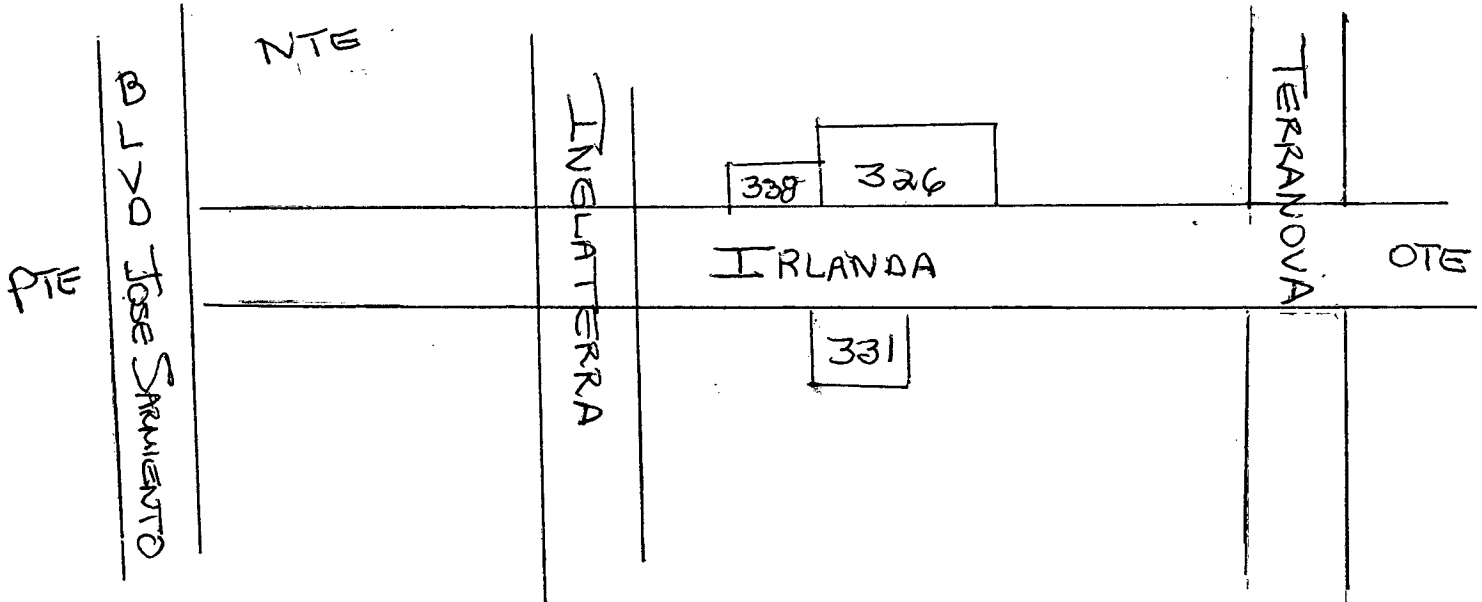
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: GRUPO VIPRO VIGILANCIA Y PROTECCION PROFESIONAL, S. DE R.L. DE C.V.
 ACTIVIDAD: SERVICIO DE PROTECCION Y DE CUSTODIA
 DOMICILIO: CALLE IRLANDA No. 326, COLONIA VIRREYES RESIDENCIAL, C.P. 25230
 MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA R.F.C.: GVV140827M61
 OFICIO NUM: _____ EXP.: GIM0501007/18 ORDEN: GIM0501007/18
 CLASE: ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO

Hoja No. 3

-----VIENE DE HOJA 2-----

No habiendo más hechos que circunstanciar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 13 :00 horas, del día 22 de Febrero de 2019, expidiéndose la presente en original y dos tantos, para todos los efectos legales conducentes firmando al margen y al calce el suscrito auditor.

Croquis de ubicación de domicilio.



EL AUDITOR

ARABELLA DIONICIA GONZALEZ VALDEZ